

Fecha: 7 de octubre de 2022

A: Sr. Gabriel Castro

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar

Directora de Oferta Pública

Asunto: Remisión de Hecho Relevante - Distribución de beneficios al cierre del mes de septiembre

de 2022 del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer.

Distinguido señor Superintendente:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-18865-6; de conformidad con el Artículo 12, numeral 3), párrafo II, literal x) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV y acorde a la sección correspondiente a las normas generales sobre la distribución de beneficios del Fondo del Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, tiene a bien comunicarles el hecho relevante siguiente:

Mediante reunión sostenida en fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022) el Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, luego de evaluar los beneficios preliminares del trimestre julio- septiembre del dos mil veintidós (2022), a través de la tercera resolución, aprobó la distribución de beneficios operativos del fondo considerando como fecha de corte de cierre el último día hábil del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022), por un monto de RD\$6,500,000.00, decisión que fue reiterada por medio de la segunda resolución de la reunión de fecha tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022), luego de evaluar los beneficios operativos definitivos del trimestre antes mencionado.



En ese sentido, a raíz de la aprobación antes mencionada, en fecha siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022) el monto final distribuido por el fondo ascendió a la suma de RD\$ 6,493,147.64 y el monto a pagar por cuota fue de RD\$9.37

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

Angela Suazo

Directora de Administración de Fondos Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

